

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-479-2025

Bogotá, 16 de julio de 2025

Ingeniero
NOÉ CÁRDENAS ESPEJO
 Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Respuesta Oficios No. 347-1070, 347-1103 y 347-1127 de AGS Colombia SAS

Respetado Ingeniero,

En respuesta a los oficios de la referencia, recibidos por correo electrónico el 01, 04 y 08 de julio de 2025, que tratan de observaciones y alertas generadas por AGS Colombia SAS y ADRES a las BDT de identificación del deudor, además de la entrega de un “script desarrollado de manera conjunta entre AGS y ADRES cuyo propósito es identificar alertas sobre posibles inconsistencias o errores en la información contenida en las Bases de Datos de Determinación del Deudor (BDT DEUDOR), suministradas hasta la fecha por la firma auditora.”, y en los que se solicita por parte de la firma interventora el “plan de entregas de las BDT de identificación del deudor”, la UTR2023 precisa que, una vez implementado el script de alertas suministrado y según las conclusiones de la reunión llevada a cabo el 15 de julio de la presente anualidad en las instalaciones de la ADRES, se presenta a continuación el cronograma de entrega de las BDT de identificación del deudor ajustadas para las zonas 3 y 4:

PAQUETE	ZONA	FECHA DE ENTREGA
PQT_2	3 y 4	21/07/2025
PQT_3	3 y 4	
PQT_4	3 y 4	
PQT_5	3 y 4	23/07/2025
PQT_6	3 y 4	
PQT_7	3 y 4	
PQT_8	3 y 4	25/07/2025
PQT_9	3 y 4	
PQT_10	3 y 4	
PQT_11	3 y 4	28/07/2025
PQT_12	3 y 4	
PQT_13	3 y 4	
PQT_14	3 y 4	30/07/2025
PQT_15	3 y 4	
PQT_16	3 y 4	
PQT_17	3 y 4	
PQT_18	3 y 4	
PQT_19	3 y 4	

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-479-2025

Teniendo en cuenta que los paquetes 20 de las zonas 3 y 4 aún se encuentran en trámite, las BDT de identificación del deudor se generarán de acuerdo con la aplicación del script de alertas implementado y dentro del término establecido según el protocolo de interoperabilidad.

Cordialmente,


EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Gerente General del Proyecto Lote 3


MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General del Proyecto Lote 4